

## **INFORME DE EVALUACIÓN TERMINACIÓN - INVITACIÓN PÚBLICA N.1.013.B.02412-2022**

### **INTRODUCCIÓN**

El 22 de abril de 2022, se publicó en la página Web de Unisalud Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia Invitación pública "N.1.013.B.02412-2022", para contratar **"SERVICIOS COMO TÉCNICO PARA EL PROCESO DE ASEGURAMIENTO - PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIONES DE UNISALUD SEDE BOGOTÁ.**

La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el **25 de abril de 2022, Hora 03:00 p.m.**

A la fecha de cierre, presentaron propuesta dos (2) proponentes: LILIANA PAOLA GUERRERO VELASCO y DEISY CONSUELO SALAS GALINDO.

Frente a los documentos presentados en físico se determina que las siguientes proponentes CUMPLEN.

El 26 de abril de 2022, la evaluadora jurídica lleva a cabo la activación de las dos proponentes en el SIGEP II (SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO), información remitida al correo electrónico suministrado en la propuesta. En el mismo se les informa que deben diligenciar y adjuntar el soporte de todos los documentos requeridos en la Invitación Pública, para lo cual se les otorgó dos (2) días hábiles, esto es hasta el 28 de abril de 2022.

El 26 de abril de abril de 2022 las proponentes LILIANA PAOLA GUERRERO VELASCO informa que ya efectuó la actividad en SIGEP II.

El 27 de abril de abril de 2022 la proponente DEISY CONSUELO SALAS GALINDO informa que ya efectuó la actividad en SIGEP II.

En razón a la documentación diligenciada y adjunta en la página SIGEP II se determina que las proponentes LILIANA PAOLA GUERRERO VELASCO y DEISY CONSUELO SALAS GALINDO CUMPLEN.

Ahora bien, el Área Responsable de la Invitación de Unisalud Sede Bogotá "Área de Aseguramiento", quien definió en el requerimiento el perfil y condiciones necesarias para invitar, después de un Análisis al proceso de invitación Pública, informa:

*(... ) Atentamente se solicita la terminación del proceso contractual que corresponde a la Invitación Pública N.1.013.B.02412-22, esto teniendo en cuenta la siguientes consideraciones:*

*Que en el proceso de evaluación técnica se revisaron cuidadosamente las actividades que se requieren en el Área de Autorizaciones y los objetivos que se pretenden alcanzar, entre otros mejorar la satisfacción del usuario y la oportunidad de la gestión de las solicitudes, por lo que la presente contratación debe ajustarse al cumplimiento de los mencionados objetivos.*

*De acuerdo con lo anterior, se revisó el perfil establecido en el requerimiento, así mismo los conocimientos específicos para desarrollar adecuadamente el objeto contractual y obligaciones, en ese sentido se evidenció que de acuerdo con la necesidad del Área de Autorizaciones se requiere que la persona a contratar cuente con conocimientos de ofimática (excel particularmente) y dominio de sistemas de información. (...)*

En razón a lo anterior, y teniendo en cuenta que dentro de las condiciones iniciales de la Invitación Pública no se especificó los "conocimientos de ofimática (excel particularmente) y dominio de sistemas de información.", con los que debían cumplir los proponentes, siendo este un requisito necesario para cumplir con los objetivos del Área de Autorizaciones, además que la invitación no es susceptible de modificaciones después de recibidas las propuestas, se procede a dar por TERMINADO el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA N.1.013.B.02412-2022, con fundamento a lo manifestado por el Área de Aseguramiento.

*(original firmado)*

**Elaboró: Maritza Liliana Casas Ayure**  
Abogada Contratación Unisalud Sede Bogotá